



## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.627 del 18 de junio de 2024 -

Pág.1

### RESOLUCIÓN N° 247/24

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/24, PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -----

VISTO: El Interno UOC N° 010/24 del 17 de junio de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y-----

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas;-----

Que, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24, para Servicios de Auditoría Externa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2024 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE a solicitud del Departamento Financiero;-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24 y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;-----

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el objeto del Gasto 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33/2024 del 14/06/2024;-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

- 1° Aprobar el Pliego de Bases del Procedimiento de Contratación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24, elaborado conforme al pliego estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----
- 2° Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/24, para Servicios de Auditoría Externa.-----
- 3° Encargar a la Gerencia General y a los Departamentos Administrativo y Financiero, a proseguir con los trámites pertinentes.-----
- 4° Comunicar y archivar.-----

#### ES COPIA

SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente  
por JOSE ALFREDO  
MARTINEZ BARRIOS  
Fecha: 2024.06.19  
10:59:08 -04'00'

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

“ : Sr. José Agapito Pineda Escobar

“ : Lic. Fredy Osmar López Martínez

“ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.